



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, abril dieciocho (18) de dos mil veinticuatro (2024).

Previo a pronunciarse este Despacho sobre el informe remitido por parte de la Comisaría de Familia de esta municipalidad objeto de la referencia, se requiere a la Comisaria de Familia para que en el término de **cinco (5) días**, informe si la solicitud del envío del informe (historia de atención 2024-113), por parte del señor YESSID ALEXANDER VELASQUEZ CASTILLO fue verbal o escrita, y en caso de que haya sido escrita se **remita** el escrito toda vez que no obra en el expediente.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETÁ
SECRETARIA. -EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO_13_DEL
DIA DE HOY, _19-04-2024.**

JAVIER ALEXANDER AGUDELO OSES
Secretario

Firmado Por:
Cesar Montañez Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Macheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b787d052763d936e011789a6a084662d4e42117164817846defe781af762bdb**

Documento generado en 18/04/2024 08:22:21 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>